

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de agosto de 1994.

Vengo en disponer el cese de D. Ricardo Reinoso Lasso, a petición propia como Secretario General Técnico, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 30 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

DECRETO 196/1994, de 30 de agosto, por el que se dispone el cese de don Damián Alvarez Sala, como Director General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por pase a otro destino.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de agosto de 1994.

Vengo en disponer el cese de D. Damián Alvarez Sala, como Director General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por pase a otro destino.

Sevilla, 30 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

DECRETO 197/1994, de 30 de agosto, por el que se dispone el cese de don Jaime Palop Piqueras, como Director General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a petición propia.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de agosto de 1994.

Vengo en disponer el cese de D. Jaime Palop Piqueras, a petición propia como Director General de Obras Hidráulicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 30 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

DECRETO 198/1994, de 30 de agosto, por el que se dispone el cese de don Adolfo Fernández Palomares, como Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a petición propia.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración

de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de agosto de 1994.

Vengo en disponer el cese de D. Adolfo Fernández Palomares, a petición propia como Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 30 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

DECRETO 199/1994, de 30 de agosto, por el que se dispone el cese de don Diego Romero Domínguez, como Delegado en Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por pase a otro destino.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de agosto de 1994.

Vengo en disponer el cese de D. Diego Romero Domínguez, como Delegado en Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por pase a otro destino.

Sevilla, 30 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

DECRETO 200/1994, de 30 de agosto, por el que se nombra a don Diego Romero Domínguez, Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de agosto de 1994.

Vengo en nombrar a D. Diego Romero Domínguez, como Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Sevilla, 30 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

DECRETO 201/1994, de 30 de agosto, por el que se nombra a don Blas González González, Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes y previa

deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de agosto de 1994.

Vengo en nombrar a D. Blas González González, como Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Sevilla, 30 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

DECRETO 202/1994, de 30 de agosto, por el que se nombra a don Julián Díaz Ortega, Director General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de agosto de 1994.

Vengo en nombrar a D. Julián Díaz Ortega, como Director General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Sevilla, 30 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

** DECRETO 203/1994, de 30 de agosto, por el que se nombra a don Miguel Durbán Sánchez, Director General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.*

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de agosto de 1994.

Vengo en nombrar a D. Miguel Durbán Sánchez, como Director General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Sevilla, 30 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

DECRETO 204/1994, de 30 de agosto, por el que se nombra a don Damián Álvarez Sala, Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de agosto de 1994.

Vengo en nombrar a D. Damián Álvarez Sala, como Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Sevilla, 30 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 207/1994, de 30 de agosto, por el que se dispone el cese de don Gerardo de las Casas Gómez como Viceconsejero de la Consejería de Agricultura y Pesca.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de agosto de 1994.

Vengo en disponer el cese de D. Gerardo de las Casas Gómez, como Viceconsejero de la Consejería de Agricultura y Pesca, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 30 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

DECRETO 208/1994, de 30 de agosto, por el que se cesa, por pase a otro destino, como Director General de Pesca y Acuicultura a don Francisco Alba Riesco.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de agosto de 1994.

Vengo en disponer el cese de D. Francisco Alba Riesco, como Director General de Pesca y Acuicultura.

Sevilla, 30 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

DECRETO 209/1994, de 30 de agosto, por el que se nombra a don Francisco Alba Riesco como Viceconsejero de la Consejería de Agricultura y Pesca.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de agosto de 1994.